

Gaceta Parlamentaria

CONTENIDO:

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO AL PRIMER INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Transporte, se turnó el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Leonel Godoy Rangel, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, en el periodo 2008- 2012.

ANTECEDENTES:

Que en sesión de Pleno de la Septuagésima Primera Legislatura, celebrada el día 14 de febrero de 2009, el Ciudadano Leonel Godoy Rangel, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo por el periodo 2008-2012, presentó el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones para realizar el análisis de su contenido y emitir el dictamen respectivo.

Que con fecha 8 de julio de 2009 dos mil nueve, fue notificada la Presidencia de la Comisión de Transporte, que en Sesión de Pleno celebrada en esta misma fecha, se le concedió el término de 60 días hábiles, a partir de la notificación.

Que con fecha 12 de noviembre de 2009 dos mil nueve, fue notificada la Presidencia de la Comisión de Transporte, que en Sesión de Pleno celebrada en esta misma fecha, se le concedió el término de 60 días hábiles, a partir de la notificación.

Del estudio realizado se arribó a las siguientes

CONSIDERACIONES:

Que conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro de los treinta días siguientes a la apertura de cada año legislativo, el informe que manifieste el estado que guarde la Administración Pública Estatal.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el Informe del estado que guarda la Administración Pública, en los términos establecidos por el artículo 155 párrafo segundo, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Transporte es competente para conocer y dictaminar de manera enunciativa y no limitativa sobre los asuntos relativos a la prestación directa o concesionada del transporte de personas y cosas, conforme a lo previsto por el artículo 64 N de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que en materia de asuntos relativos al Transporte, competencia de esta Comisión el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, señala lo siguiente:

«CAPÍTULO V DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL

Desarrollo metropolitano y ciudades sustentables.

El pasado 18 de diciembre se firmó el Convenio de Coordinación de Acciones para conformar la Zona Metropolitana de Morelia. A la fecha, se ha dado asesoría a los ayuntamientos, se han elaborado los planos base, y se encuentra en proceso la primera etapa del programa que incluye la fundamentación jurídica, la delimitación del área de estudio, el diagnóstico-pronóstico, los estudios del medio físico natural y transformado, de suelo, infraestructura, vivienda, vialidad, transporte, equipamiento urbano, industria, turismo, imagen urbana, medio ambiente, riesgo y vulnerabilidad, así como de aspectos socioeconómicos, administración del desarrollo urbano-metropolitano y finalmente, la síntesis integrada del diagnóstico-pronóstico.

Respecto del «Programa Metropolitano de Zamora, Jaconá y Tangancicuaro», el 10 de septiembre se llevó a cabo la firma del Convenio de Coordinación de Acciones para Constituir la Zona Metropolitana de los

municipios mencionados y se está trabajando en la elaboración del Programa de Desarrollo Urbano de la Zona Metropolitana.

La administración estatal, en materia de transporte, determinó, para este primer año de gestión no otorgar nuevas concesiones, en tanto se revise adecuadamente la oferta y la demanda del servicio, así como la actualización del documento rector de la política sectorial.

Es así que con el propósito de tener un pulso preciso de la situación del sector del transporte se organizaron siete reuniones regionales en Apatzingán, Uruapan, Zamora, La Piedad, Zitácuaro, Maravatio y Lázaro Cárdenas y más de 32 reuniones municipales, donde se resaltó la necesidad de la actualización del «Plan Maestro». En este sentido, se instrumentaron seis «Foros Regionales de Consulta para la Actualización del Plan Maestro para la Modernización del Transporte Público», para el periodo 2008-2012, en los cuales se contó con la asistencia y participación de 3 mil 52 transportistas, la representación de las 113 presidencias municipales, la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados, así como autoridades federales y estatales relacionadas con el sector, entre otros.

En estos eventos se captó la participación y opiniones de los actores en el transporte, a través de 24 mesas temáticas en las que se presentaron 175 ponencias, 79 escritas y 96 de manera verbal. Las propuestas presentadas serán la columna vertebral del programa de acciones del «Plan Maestro».

Con la finalidad de mejorar la calidad en el servicio se impartieron 114 cursos de capacitación a 3 mil 182 operadores del servicio público del transporte y se han realizado mil 804 inspecciones de revisión física y documental de los prestadores del servicio y sus unidades, resultando la aplicación de 2 mil 551 infracciones y 151 unidades remitidas al depósito oficial.

Asimismo, se han atendido 150 amparos promovidos por transportistas que pretendían legitimar su derecho a concesiones que no habían sido autorizadas, mismos que se resolvieron favorablemente para el Estado, desestimulando, con ello, la prestación irregular del servicio y estimulando el cumplimiento de los requisitos para la prestación del servicio en estricto apego a la normatividad vigente.

En lo referente al aspecto del reordenamiento del transporte público, se realizaron 32 estudios técnicos integrales en diversos municipios y regiones de la entidad, y mediante el programa de «Ventanilla única» se atendieron 22 mil 105 trámites, de los cuales se digitalizaron 22 mil 84 expedientes de concesionarios; también, dentro de los diversos trámites que realiza la institución se atendieron a 24 mil 486 usuarios que promovieron bajas, cambios de vehículo, depósitos de placas, renovación extemporánea, reposición de placas, reposición de placas con depósito, reposición de tarjetas, revalidación anual y certificados de no concesión...»

Contención del deterioro y saneamiento ambiental integral.

«... Con la intención de continuar con el cuidado de la calidad del aire, se refrendó el convenio marco entre el gobierno del estado, el ayuntamiento de Morelia y la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, para la operación de la estación de monitoreo atmosférico, con la cual la población ya puede estar informada diariamente, mediante la página web, sobre la calidad del aire que se respira en el primer cuadro de la ciudad así como aprovechar dicha información para los proyectos de investigación.

Con la información obtenida de la estación de monitoreo en forma continua se observa que la calidad del aire no es del todo satisfactoria como se pensaba, ya que se presentan en algunos meses datos por arriba de la norma del contaminante de ozono, el cual es ocasionado por la emisión de los vehículos automotores.»

Que del análisis en materia de asuntos relativos al Transporte, competencia de esta Comisión, en el Primer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, se estima citar los siguientes

RESULTADOS:

Que del Capítulo V referente «DESARROLLO Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL» en el apartado de desarrollo metropolitano y ciudades sustentables, del Primer Informe que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Gobernador del Estado, en el rubro relativo a Transporte, es correcta la medida de no otorgar nuevas concesiones de transporte público debido al desequilibrio entre la oferta y la demanda en este rubro que actualmente se vive en el Estado.

Que el problema del transporte urbano se ha convertido en uno de los principales retos a resolver, principalmente en ciudades como Morelia con más de 500 mil habitantes, donde el congestionamiento de la vialidad urbana causa enormes pérdidas de tiempo, la contaminación generada, el aumento de los accidentes viales y un consumo excesivo de energía no renovable, está afectando gravemente la sustentabilidad de su desarrollo, provocando una disminución de la productividad de las ciudades y en el bienestar social de sus habitantes.

Que la urbanización hacia ciudades como la nuestra, ha provocado que más del 50% de la población viva en donde se genera la mayoría del crecimiento económico y empleos. Sin embargo, también se genera pobreza y mayor necesidad de generar servicios públicos e infraestructura para la movilización de vehículos y personas.

Que el crecimiento de la población y de la mancha urbana, asociado a una acelerada motorización, con un uso excesivo de automóviles particulares, especialmente en horas pico, combinado con un transporte público ineficiente, desarticulado, desorganizado, y mezclado en el tráfico, es decir, sin carril confinado, está generando un problema de movilidad urbana insostenible.

Que la solución al problema de transporte urbano, exige la implantación de políticas integrales que fomenten una movilidad urbana sustentable, que contemplen medidas para racionalizar el uso del transporte privado, y ofrezcan como alternativa un transporte público rápido, eficiente, cómodo y accesible mediante un sistema integrado tronco alimentador, basado en proyectos de infraestructura de transporte masivo en corredores troncales con una visión de estratégica de largo plazo.

Que en la mayoría de las ciudades como la nuestra, para hacer viable financiera y tecnológicamente estos proyectos de infraestructura para transporte masivo se requiere la elaboración de convenios entre la federación, estado y municipios. Mejorando no solo los aspectos de movilidad urbana, calidad de vida de los habitantes de Michoacán, sino además atendiendo el sector turístico que se reflejaría directamente en la mejora de la económica del Estado, y en la salud ya que disminuiría los niveles de contaminación, sin dejar de mencionar que un transporte masivo de calidad contribuiría a la disminución de emisiones de gases de efecto invernadero.

Que las acciones realizadas en materia de transporte, se consideran insuficientes en relación con la problemática de transporte que manifiesta el Estado de Michoacán, creemos que fue acertada la determinación sobre no otorgar nuevas concesiones hasta revisar la oferta y demanda del sector, pero para solucionar la sobreoferta del transporte es necesario implementar un plan integral de acciones y no solamente de manera aislada un propósito que además no fue incumplido, considerando el notable crecimiento de la población y la profunda crisis en la que se encuentra sumido el estado.

Que en la participación de los «*Foros Regionales de Consulta para la Actualización del Plan Maestro para la Modernización del Transporte Público*» nos dimos cuenta de manera directa que el mayor problema del transporte es la prestación ilegítima del servicio, la cual pone en riesgo la seguridad de los ciudadanos sin que hasta el día de hoy se hayan ejercido acciones efectivas para combatir estas prácticas, es necesario considerar que la prestación del transporte público es un derecho esencial para los ciudadanos y dejar de verlo como un tema de mercado, que además se relaciona directamente con la calidad de vida y la salud de los michoacanos, la mejora de los espacios públicos, la competitividad de las ciudades michoacanas y el uso eficientes de las vías urbanas, se requiere de una reasignación en las vías urbanas con carriles confinados al transporte público, por mencionar lo mínimo.

Que queremos resaltar las necesidades en la materia que son indispensables para conservar y elevar aún más el nivel obtenido. No se debe permitir que las diferencias políticas bloquen el desarrollo de un transporte sustentable y moderno.

Que es lamentable la cantidad de accidentes viales que resultan de la falta de atención a la materia de transporte, conjugado con la pobre planeación urbana, las condiciones pésimas de los vehículos, consideramos necesario promover las gestiones tendientes a que se destinen los recursos económicos suficientes para atender de manera particular el transporte público en Michoacán, convirtiendo ciudades competitivas atrayentes de mayor turismo e incentivando consecuentemente la economía del Estado.

Que reconocemos el esfuerzo emprendido por las instancias gubernamentales estatales para el reordenamiento del transporte, al llevar a cabo acciones administrativas, de registro, sin embargo los problemas más graves del transporte están afuera, en las calles, no se han tomado las acciones concretas para resolverlos; desde un diagnóstico recogido en los foros realizados se ha logrado obtener el pulso del transporte en el Estado de Michoacán, la situación real que se vive dentro de cada municipio del Estado; es necesario pues emprender las acciones que terminen con «*el pirataje*» en el transporte que resuelvan un transporte moderno, seguro, sustentable y de calidad.

Que es de observarse que en los indicadores de la estación atmosférica de monitoreo, en forma continua se observa que la calidad del aire no es satisfactoria, ya que se presentan en algunos meses datos por arriba de la norma del contaminante de ozono, el cual es ocasionado por la emisión de los vehículos automotores perjudicando las condiciones de la calidad de vida de sus habitantes, y es preocupante que no se lleven a cabo acciones para disminuir los niveles de contaminación.

Que este Primer Informe de Gobierno refleja el trabajo de las acciones emprendidas por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal en materia de Transporte, esperando se lleven a cabo las acciones pertinentes para mejorar la prestación del servicio público de transporte. Concluimos nuestro análisis precisando que además de las observaciones hechas con anterioridad, estimamos necesario que el Poder Ejecutivo del Estado redoble sus acciones para generar políticas públicas que permitan brindar un transporte público seguro, de calidad, sustentable que convierta al Estado en un Estado competitivo.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6° de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Michoacán de Ocampo, la Auditoría Superior de Michoacán será quien practique las visitas y auditorías correspondientes para la revisión y fiscalización de los recursos del presupuesto aplicado en este rubro, en el ejercicio fiscal 2008, por el Poder Ejecutivo Estatal.

Con fundamento en lo antes expuesto y en lo dispuesto por los artículos 64 H y 155 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente proyecto de

ACUERDO:

PRIMERO. Se exhorta al Gobernador del Estado para generar políticas públicas destinadas a convertir al Estado de Michoacán en un Estado competitivo contando con un transporte público moderno, de calidad, seguro y sustentable.

SEGUNDO. Se exhorta al Gobernador del Estado para que en el ejercicio de sus atribuciones, promueva las gestiones pertinentes ante la Federación, utilizando los instrumentos de coordinación para financiar proyectos de infraestructura de transporte urbano, y los programas de apoyo federal para transporte masivo, a fin de cubrir de manera óptima las necesidades de transporte público en la sociedad michoacana actual.

TERCERO. Se recomienda al Gobernador del Estado, considerar como prioridad el combate a la prestación ilegítima del servicio público de transporte, así como la infraestructura de transporte público para garantizar el derecho a esta prestación, ya que actualmente es uno de los mayores problemas del Estado.

CUARTO. Se exhorta al Gobernador del Estado a continuar con las estrategias emprendidas durante el 2008, para las zonas metropolitanas y el Plan Maestro para la Modernización del Transporte Público a fin de obtener las metas fijadas por los mismos.

QUINTO. La Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del año 2008, hará el análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficacia y eficiencia de los programas ejecutados, así como la aplicación de los recursos ministrados.

SEXTO. Comuníquese al ciudadano Leonel Godoy Rangel, Gobernador del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 12 días del mes de Enero del año 2010 dos mil diez.

COMISIÓN DE TRANSPORTE: DIP. MAURICIO PRIETO GÓMEZ, PRESIDENTE; DIP. IVÁN MADERO NARANJO, INTEGRANTE; DIP. JOSÉ TRINIDAD MARTÍNEZ PASALAGUA, INTEGRANTE; DIP. LIBRADO MARTÍNEZ CARRANZA, INTEGRANTE; DIP. ROBERTO ARRIAGA COLÍN, INTEGRANTE.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Librado Martínez Carranza
PRESIDENTE

Dip. Wilfrido Lázaro Medina
SECRETARIO

Dip. Raúl Morón Orozco
VOCAL

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Eduardo Sánchez Martínez
PRESIDENTE

Dip. Francisco Campos Ruiz
PRIMER SECRETARIO

Dip. José Eduardo Villaseñor Meza
SEGUNDO SECRETARIO

Dip. Juan Manuel Macedo Negrete
TERCER SECRETARIO

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. César Augusto Ocegueda Robledo

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Fidel Ambriz Ordaz

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Lic. Adriana Martínez Cansino

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Sabino Campos Andrade

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y ASUNTOS EDITORIALES
Dr. Francisco Xavier Tavera Alfaro

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
M.C. Benito Sánchez Raya

PUBLICACIÓN ELABORADA POR: DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

COORDINACIÓN GENERAL:
Lic. BÁRBARA MERLO MENDOZA

ENLACE Y SUPERVISIÓN
Lic. KARLA RUIZ RÍOS

EDITOR:
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

COMPILACIÓN DE INFORMACIÓN, REPORTE DE SESIONES Y CAPTURA:

HÉCTOR ALCÁNTARA MARTÍNEZ
DALILA ZAVALA LÓPEZ

MARÍA GUADALUPE ARÉVALO VALDÉS
MARTHA RUTH DE LLANO HUERTA
JUAN ARTURO MARTÍNEZ ÁVILA
CARLOS OCMAN CORTÉS
ROSA ELENA GARCÍA HERNÁNDEZ

www.congresomich.gob.mx